ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA-0180-2024

Siendo las 05:30 P.M del día 19 de diciembre de 2024, se reunieron en la Oficina de Contratación, integrantes del equipo evaluador designado: Elena Maria Perdomo Rodriguez–profesional especializado de la Oficina de Contratación quien realizó la verificación de documentos habilitantes de orden Financiero Luisa Fernanda Pardo Rojas / Evaluador Económico, Elena María Perdomo Rodriguez Evaluador Jurídico/ Oficina de Contratación y Yaned Sierra Castrillón / Secretaria de Salud /Evaluador Técnico. Se reunieron con el fin de elevar la presente acta de recomendación de la oferta más favorable presentada dentro del proceso de Selección de mínima Cuantía SMC-0180-2024, con objeto "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, APARATOS ÓPTICOS, PERIFÉRICOS Y ELEMENTOS MOBILIARIOS PARA FORTALECER LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO " en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, determinado lo siguiente:

Que la SECRETARÍA DE SALUD , del Municipio de Villavicencio radicó en la Oficina de Contratación estudios y documentos previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación para el inicio de un proceso de selección Mínima Cuantía cuyo objeto contractual consiste en: "ADQUISICION DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, APARATOS ÓPTICOS, PERIFÉRICOS Y ELEMENTOS MOBILIARIOS PARA FORTALECER LA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
Que la SECRETARÍA DE SALUD, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($$108.600.000), Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.
Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la SECRETARIA DE HACIENDA expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. 5436 del 05 de Diciembre de 2024, por la suma de CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($$108.600.000)

Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya, junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

Que el 12/12/2024 a las 12:30:00 PM, el Municipio de Villavicencio publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), entre otros de los siguientes documentos: análisis del sector, certificado de plan de compras, estudios previos, presupuesto oficial y CDP, información que estuvo disponible en la

página web del portal transaccional del SECOP II, conforme a lo previsto en la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Que en el curso del proceso no se recibieron observaciones a la invitación pública.
Que, dentro del plazo se recibieron dos manifestaciones a MiPymes, de los cuales uno no cumplió con los requisitos establecidos en la norma motivo por el cual no se limito el presente proceso

Que el 17/12/2024 a las 07:00:00 AM, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública SMC-0180-2024, oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

PROVEEDOR	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATAFORMA SECOP II
INVERSIONES ASDISAN S.A.S.Identificado con Nit 900322566-3	Valor global: 95.935.000	16/12/2024 11:59 PM
COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD MUNDO DIGITAL S.A.S.Identificado con Nit 9014802257-2	Valor global: 102.610.130	17/12/2024 6:46 AM

Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador mediante Resolución N° 1010-67.21/329 del 17 de diciembre de 2024, así:

Elena Maria Perdomo Rodriguez/ Profesional Especializado – /Verificación documentos habilitantes de orden jurídico/ Oficina de Contratación

Luisa Fernanda Pardo Rojas / Evaluador Económico/ Oficina de Contratación

Yaned Sierra Castrillón / Secretaria de Salud/Evaluador Técnico

En ese sentido el comité evaluador se encargó de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, acorde a los lineamientos establecidos en la invitación publica, los cuales fueron verificaron de manera objetiva , atendiendo a que propuesta cumpla o no con los requisitos habilitantes exigidos, acta que fue debidamente publicada a través del SECOP.

una vez realizada la verificación por parte del comité evaluador, el Municipio de Villavicencio publicó en el SECOP II el informe de evaluación preliminar, arrojando los siguientes resultados:

PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÍDICA
INVERSIONES ASDISAN S.A.S.Identificado con Nit 900322566-3	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE

COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD MUNDO DIGITAL S.A.S.Identificado con Nit 9 0 1 4 8 0 2 5 7- 2	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Que durante el traslado del informe de evaluación se presentaron Subsanaciones por parte de COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD MUNDO DIGITAL S.A.S.Identificado con Nit 9 0 1 4 8 0 2 5 7- motivo por el cual se emitieron informes defintivos de evaluación los cuales arrojaron los siguientes resultados:

PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA	EVALUACION JURÍDICA
INVERSIONES ASDISAN S.A.S.Identificado con Nit 900322566-3	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE
COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD MUNDO DIGITAL S.A.S.Identificado con Nit 9 0 1 4 8 0 2 5 7- 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el Comité Asesor y Evaluador teniendo en cuenta los resultados que arrojaron los informes de evaluación, recomienda se adjudique el presente proceso de selección al COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD MUNDO DIGITAL S.A.S. Identificado con Nit 9 0 1 4 8 0 2 5 7- 2, por cumplir con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico exigidos en la invitación publica , al ajustarse al presupuesto oficial de la entidad, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, se adjudique por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CIENTO TREINTA M/CTE ($102.610.130), conforme a la propuesta económica presentada.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en el intervinieron el 19 de diciembre de 2024 a (05:35 PM.), luego de leída y aprobada.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ
Evaluadora Jurídica
Oficina de Contratación

LUISA FERNANDA PARDO ROJAS
Evaluadora Económico
Secretario de Salud

YANED SIERRA CASTRILLON
Evaluador Financiera
Secretario de Salud